

ORDENANZA NUMERO 026 DE 1990

(Diciembre 11)

“Por la cual se traslada la Cabecera del Municipio de Chiquiza y se dictan otras Disposiciones”.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1222 de 1986, Código del Régimen Departamental,

ORDENA:

Artículo 1o.- Trasladar la cabecera del Municipio de CHIQUIZA al Sector de la Vereda “Patiecitos” en cuya comprensión municipal funciona La Inspección Departamental de Policía de “SAN PEDRO DE IGUAQUE”.

Artículo 2o.- La Inspección Departamental de Policía de “SAN PEDRO DE IGUAQUE” tendrá jurisdicción sobre todo el Municipio de CHIQUIZA y dependerá funcionalmente del Alcalde Municipal conforme al Código de Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986).

Artículo 3o.- Facúltase al Señor Gobernador del Departamento por el término de seis (6) meses calendario para que efectúe los traslados necesarios dentro del Presupuesto Departamental para el cabal cumplimiento de esta Ordenanza.

Artículo 4o.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial las Ordenanzas No. 19 de 1982 y la No. 0313 de 1988.

Radicada en la Honorable Asamblea bajo el No. 30.

NESTOR RAFAEL PERICO GRANADOS
Presidente

TULIO CESAR BERNAL BACCA
Primer Vicepresidente

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ
Segundo Vicepresidente

LUIS A. ALBARRACIN MEDINA
Secretario General

La presente Ordenanza fue adoptada en tercer debate por la Asamblea de Boyacá, en la sesión del día 29 del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa (1990).

Boycapá



114

LUIS A. ALBARRACIN MEDINA
Secretario General
Asamblea de Boyacá

GOBERNACION DE BOYACA

Tunja, once de diciembre de mil novecientos noventa.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

OSMAR CORREAL CABRAL
Gobernador de Boyacá

MARIA ISABEL ANGEL CELY
Secretaria de Gobierno

TITO TULIO MARTINEZ CIFUENTES
Secretario de Hacienda

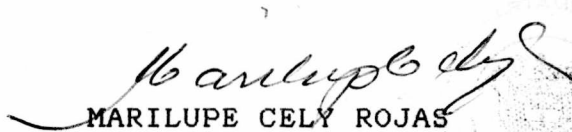
JORGE EDUARDO SANCHEZ MENDOZA
Secretario Juridico del Departamento


[Handwritten signature]

ASAMBLEA DE BOYACA:

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA, TOMADA DE LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA CORPROACION.

EXPEDIDA EN TUNJA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), CON DESTINO A LA OFICINA DE PLANEACION DE BOYACA, SECRETARIO DE PLANEACION DE BOYACA.


MARILUPE CELY ROJAS
SECRETARIA PERMANENTE
ASAMBLEA DE BOYACA



025130